

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío., treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00354

De conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso, agréguese al expediente el despacho comisorio debidamente diligenciado allegado por la Alcaldía de Armenia que tiene que ver con la diligencia de entrega del inmueble con folio de matrícula 280-173923, el cual fue recibido a satisfacción por el apoderado judicial de la entidad bancaria que funge como demandante.

En firme este auto se ordena el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb196380e18947b50e88d1d07229302fba400aac0ade7a80138b3257c4c7767c**
Documento generado en 31/08/2023 05:10:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>